



Perfilarse sin perfil

Shaping up without a profile

Aurea Ileri Cupa Tovar¹ | ORCID: 0000-0005-4052-8971

Jorge Alejandro Vázquez Valdez² | ORCID: 0000-0002-3527-2407

El trasplante de órganos es un espectacular avance en la historia de la medicina por su contribución a la calidad de vida humana (Daga et al., 2008), no obstante colocarlos de modo erróneo pone en peligro al receptor y puede causarle daños irreparables, si un médico decidiera que en lugar del corazón debe colocarse el hígado iría en contra de su función capital y la de otros sistemas del cuerpo humano hasta hacerlo colapsar, entonces ¿podría el hígado asumir un papel distinto al suyo y sostener la existencia de un hombre? un cambio como ese no es factible, ya que no solo implica remplazar una pieza con otra sino conservar su esencia, pero sobre todo sus funciones, si bien ambos son medulares para el bienestar corporal cada cual desempeña las acciones que la naturaleza les asignó.

Ahora bien, puede ser que la negligencia del médico no sea la colocación de un órgano inadecuado, sino de alguno que siendo el correcto funcione a veces bien y a veces no, por ejemplo que decida colocar un corazón en lugar de otro pero sin estar bien desarrollado, con arritmias u otros problemas crónicos, que presente un trabajo intermitente, irregular e insuficiente, incapaz de soportar situaciones de estrés, que no pueda responder no solo a una crisis grave sino a las necesidades básicas del cuerpo que soporta, sus deficiencias serían un obstáculo para que su portador tuviera una vida plena, sumado al hecho de que obligaría a otros órganos a trabajar en exceso lo que complicaría todo porque también se dañarían, además de que el impacto emocional sería inevitablemente catastrófico.

Así como un trasplante de órgano equivocado o en pésimas condiciones trasciende lo físico hasta acabar con la existencia, el asignar responsabilidades públicas a personas no calificadas trae repercusiones devastadoras, los nombramientos mal logrados hacen compleja y altamente problemática la interconexión entre la ciudadanía con el Estado; por lo que es indispensable una meticulosa consideración de las capa-

ININEE CIENCIA Revista de
Divulgación Científica, 2(3) Enero-
Junio 2023. pp: 35-39.

Esta obra está bajo una licencia de
Creative Commons Attribution-
NonCommercial 4.0 International



¹ Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

² Universidad Autónoma de Zacatecas.

ciudades de quienes se desempeñen en el servicio público como requisito *sine qua non* para el funcionamiento de una administración pública efectiva (Cervantes, 2003), debe reconocerse la profundidad de lo que está en juego y el impacto que puede tener en la vida de la sociedad, asimismo en la de los propios designados quienes si llegan a frustrarse por hacer algo que no les gusta, se desquitan con la ciudadanía.

En oposición al anhelo de buenos perfiles de puesto, de modo constante la sociedad hace énfasis en que las oportunidades deben tomarse sin vacilación, así cuando las circunstancias permitan la obtención de un empleo o cargo público la idea es que se acepte sin demora aún si se desconoce por completo su operatividad, lo importante es llegar y entender a grandes rasgos las actividades de tal encomienda para realizarlas como se pueda, si la fortuna da tiempo con posterioridad comenzar a prepararse, en especial si se trata de tareas compatibles con lo jurídico se opta por estudiar Derecho como si ello resolviera todo, cuando lo único que se logra es aumentar el número de abogados sin vocación ni perfil ético, completamente lejanos a los principios de honestidad, probidad, rectitud, sinceridad, lealtad y veracidad exigibles en dicha profesión (Ibarra, 2007).

Y aunque muchas personas eligen el sendero de la preparación al menos para acallar a sus detractores que siguen atentos sus actos, otras tantas deciden que la invitación a trabajar de inicio les es inconveniente por lo que sólo aceptan el salario quincenal que conlleva su nombramiento sin ejercerlo, mientras delegan sus funciones en subordinados o en compañeros que en efecto laboran, porque la administración pública con su flexibilidad discrecional se los permite. Si por un cambio en la dependencia en la que se encuentran adscritos les es obligatorio acudir buscarán refugio en incapacidades médicas, comisiones simuladas, justificantes varios, abuso de licencias, permisos no legítimos e incluso son capaces de un comportamiento inadecuado que haga preferible tenerles fuera y lejos.

Dentro de esa tendencia hay otro grupo de individuos a quienes se conoce como “aves de paso” seres que se conducen por la ley del mínimo esfuerzo, conscientes de que su permanencia lleva fecha de caducidad política poco les interesa si fueron elegidos por contar con la suficiente preparación o experiencia, ya que su labor predominante será la de acudir en un horario establecido, alejarse en lo posible de la asignación de tareas que comprometan su característica apatía, llevar acabo con



poca o nula eficacia las actividades que le sean ordenadas y en el mayor tiempo posible, preferirán como misión la de ir por el desayuno o por compras de sus compañeros burócratas quien en un acuerdo licencioso les tendrán más como emisarios que como servidores públicos en igualdad de circunstancias.

En contraste existen titularidades intransferibles o cargos donde se pueden delegar acciones pero la presencia del encargado es insustituible y por ende no se le permite un cobro tan arbitrario, por ejemplo las Secretarías de Estado, Subsecretarías, Jefaturas de Departamento y Direcciones, espacios donde si bien se asiste, el problema de perfiles inadecuados continúa, al haber Abogados en áreas que deben ser ocupadas por Maestros, Maestros en tareas de Biólogos, Ingenieros en asuntos de Abogados, Médicos con cargos para Ingenieros, Enfermeros en áreas de Arquitectos, personas con el solo título de ciudadanos donde se requiere mínimo una licenciatura; cuando cada labor debería atenderse conforme a mérito y capacidad, desde controles ético-públicos del propio gobierno (García, 2001).

En tales casos donde Abogados navegan entre ciencias, Maestros analizan aguas, Ingenieros se arropan en lo jurídico, Médicos vigilan construcciones, Enfermeros dan permisos para edificar y Arquitectos diseñan campañas de salud se apuesta más por la adaptabilidad que por la capacidad, lo cual es tan grave como preocupante al existir áreas que requieren de expertise científica, conocimientos técnicos especializados, habilidades específicas y práctica relevante. Esta situación trae consigo un aumento de la corrupción al preferirse la lealtad, confianza y seguridad de la conexión personal con amigos (Zalpa et al., 2014), por encima de equipos multidisciplinarios bien formados y una genuina colaboración entre profesionales para buscar soluciones integrales a los complejos problemas públicos, en total disonancia entre lo que se pretende lograr con lo que finalmente se obtendrá.

Vale reconocer que muchas de esas personas poseen sobresalientes capacidades, aun así su nula o poca experiencia en el espacio encomendado le acarrea a la administración pública serios problemas, uno de ellos es la desconfianza que se genera ante la sociedad; por ejemplo al darse nombramientos a jóvenes de muy corta edad para ocupar puestos de primer orden en especial si su apellido es de renombre, en términos de percepción representa un acto de corrupción porque se confía una tarea importante por nepotismo en individuos inmaduros sin claridad



para enfrentar los desafíos propios del gobierno, aunque no siempre es así en múltiples ocasiones la inexperiencia conlleva errores garrafales que deben ser resueltos por otros sin acarrearle responsabilidad alguna al verdadero hacedor del problema mayormente porque hay una familia que respalda su actuar aunque sea indebido.

Juventud no es sinónimo de ignorancia, no obstante, parece que en el ámbito de la administración pública con cada relevo generacional el sentido de compromiso disminuye, lo que socava el fin principal del servicio público que es la búsqueda del bien común. Y qué decir de la ausencia de pasión por el trabajo cuando ni siquiera hay ganas de aprender de este, en lugar de abrazar su rol con honor se opta por acciones degradantes que lleven a pagar un precio por el lugar que ocupan ya que el favor será tarde o temprano cobrado por quien los colocó ahí (Zalpa et al., 2014).

Situación que no les asusta, al contrario les anima a conformar una red de amigos en lo político, más que preocuparse por lograr una preparación académica o aptitudes para destacarse en el servicio público, problema no menor porque ello lleva a muchas otras personas, en especial jóvenes a preguntarse ¿para qué estudiar tantos años si cierta persona no estuvo ni en la secundaria y en la política le va bien? y es verdad sobre todo cuando se habla de cargos de elección popular donde la ley exige mínimos requisitos incluso a nivel constitucional federal.

La reflexión pone en evidencia que la idoneidad de los servidores públicos va más allá de una formación académica y experiencia profesional pertinentes, implica tener un perfil de decencia misma. Y si el corazón del Estado es la administración pública porqué colocarle una bomba de insulina, cuando necesita un marcapasos.



Bibliografía

- Cervantes, A. (2023) La profesionalización del servicio público. Análisis de su relevancia en el ámbito municipal en México. Encrucijada, 45, 2-9. <http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/wp-content/uploads/articulos/encrucijada45a.pdf>
- Daga, D., Fernández, C., Segura, F. y Carballo, M. (2008). Indicaciones y resultados a largo plazo de los trasplantes de órganos sólidos: Calidad de vida en pacientes trasplantados. Medicina Intensiva, 32(6), 296-303. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0210-56912008000600005&lng=es&tlng=es.
- García, P. (2001). La Ética Pública. Perspectivas Actuales. Revista de Estudios Políticos, 114, 151-152. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-114-octubre-diciembre-2001/la-etica-publica-perspectivas-actuales-1>
- Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. REencuentro, (49), 47-48. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34004907.pdf>
- Zalpa, G., Tapia, E. y Reyes, J. (2014). “El que a buen árbol se arrima...” intercambio de favores y corrupción. Cultura y representaciones sociales, 9(17), 162-165. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102014000200005&lng=es&tlng=es.